

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 25 AGO. 2017

DECRETO N° 29/4 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 08 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **DANIEL IVAN ELOZ PALMA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 08 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DANIEL IVAN ELOZ PALMA
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 06 de julio de
FUNCION	: Comunicador Audio Visual.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de agosto de 2017
HASTA	: 28 de febrero de 2018
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$613.046.-
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JEAB/YVO/DMP/mfm.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-